

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL PROCESO CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-010

Objeto de la Contratación: **“FISCALIZADOR - PROCESOS PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE LOS ALIMENTADORES COCA 1 Y COCA 5”**.

En la ciudad de Lago Agrio, en las oficinas de CNEL EP UN Sucumbíos, a los 9 días del mes de Abril de 2015, siendo las 14h00, se reúnen el Ing. Juan Lasluisa, Presidente de la Comisión Técnica, el Ing. José García, Ing. Alexandra Flores, y Dr. Vinicio Veintimilla quienes conforman la Comisión Técnica, encargada de calificar las ofertas presentadas dentro del concurso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-010, la cual fue nombrada mediante memorando CNEL-SUC-ADM-2015-0042-M por el Administrador de la CNEL EP UN Sucumbíos, con la finalidad de realizar el proceso de negociación y suscribir el acta correspondiente.

1. ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. MEER-SDCE-2014-1339-OF del 20 de diciembre de 2014, la Ing. Beatriz Tipán Chamorro, Subsecretaria de Distribución y Comercialización de energía remite el Plan de Adquisiciones de los proyectos eléctricos revisados y aprobados a fin de cumplir con los objetivos del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución financiados con el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF.

De conformidad a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General, dentro del Plan Anual de Contrataciones de CNEL EP se contempló la contratación de “FISCALIZADOR - PROCESOS PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE LOS ALIMENTADORES COCA 1 Y COCA 5”, según consta de la Verificación de Bienes, Servicios y Obras en el Plan Anual de Contrataciones de CNEL EP de fecha 12 de enero 2015 suscrito por la Ing. Jomaira Castro Rebolledo, Directora de Adquisiciones de CNEL EP.

Para la contratación de “FISCALIZADOR - PROCESOS PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE LOS ALIMENTADORES COCA 1 Y COCA 5”, cuyo presupuesto referencial total de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 37.910,70) sin incluir IVA, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos con cargo a la partida presupuestaria No. 121010201, de acuerdo con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y suficiencia de fondos No. 202 de fecha 14 de enero 2015, suscrita por la Directora Financiero de CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos.

De fecha 15 enero de 2015, mediante Resolución No. UN-SUC-CAF-011-2015, dentro del proceso No. CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-005 se resolvió: PRIMERO.-AUTORIZAR el inicio del proceso de contratación por CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL, para la contratación de “FISCALIZADOR - PROCESOS PARA LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE LOS ALIMENTADORES COCA 1 Y COCA 5”, así como también APROBAR los pliegos de contratación, por un presupuesto referencial de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 37.910,70) sin incluir IVA según los términos de referencia contenidos en los pliegos.

2. OFERTA TÉCNICA.

Conforme al cronograma establecido en el proceso, el plazo límite para la presentación de ofertas fue hasta las 14:00 del 16 de marzo de 2015, en donde se presentaron cinco ofertas:

OFERENTE	Nº DE PAGINAS	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	OFERTA DIGITAL	OBSERVACIONES
WALTER CAISABANDA	127	SI	SI	SI	Ninguna
DARWIN TRAVEZ	99	SI	SI	SI	Ninguna
MARCO INGA	58	SI	SI	SI	Ninguna
POLO FERNANDEZ	170	SI	SI	SI	Ninguna
MACRONIVEL	157	SI	SI	SI	Ninguna

De las cinco ofertas presentadas, los oferentes Walter Caisabanda, Darwin Travez, y Polo Fernández, sobrepasaron el puntaje mínimo requerido por lo que se procedió a abrir las ofertas económicas.

3. OFERTA ECONÓMICA.

Una vez abiertas las ofertas económicas se presento lo siguiente:

OFERENTE	MONTO PRESUPUESTO REFERENCIAL (SIN IVA) USD	PRECIO TOTAL OFERTADO USD	PUNTAJE REFERENCIAL (50 PUNTOS)	PUNTAJE OBTENIDO
ING. WALTER CAISABANDA	37.910,70	34.500,00	100,00	100,00
ING. DARWIN TRAVEZ	37.910,70	36.960,00	100,00	93,34
ING. POLO FERNANDEZ	37.910,70	35.000,00	100,00	98,57

Aplicando el procedimiento de evaluación descrito en los pliegos, tomando en cuenta la oferta técnica y económica el resultado fue el siguiente:

VALOR DE LA OFERTA	PUNTAJE OBTENIDO
ING. WALTER CAISABANDA	96,58
ING. DARWIN TRAVEZ	92,89
ING. POLO FERNANDEZ	99,71

Por lo tanto se procedió a realizar la invitación; para la etapa de negociación al Ing. Polo Fernández quien obtuvo el puntaje más alto.

4. NEGOCIACIÓN

- ✓ Luego de realizada la negociación se acuerda mantener el valor de la oferta económica en los USD 35.000,00 sin IVA, ya que la oferta económica es 7,68 % menor al referencial por lo que resulta conveniente para los intereses de CNEL UN Sucumbíos.
- ✓ No se entregará anticipo alguno por la presente contratación.
- ✓ Mensualmente el fiscalizador efectuara la medición de las cantidades de obra ejecutadas en el periodo y procederá a valorar económicamente los trabajos efectuados.
- ✓ El pago de la Fiscalización será mensual previo la entrega de la factura y del informe mensual, el que deberá ser aprobado a entera satisfacción de la entidad contratante, o contra entrega de todos los productos a satisfacción de la misma, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato; valor que estará sujeto al siguiente cálculo:
 - El monto del contrato de fiscalización de obra se dividirá para el monto del contrato de obra, obteniéndose una relación en virtud de la cual se determinará el porcentaje que será aplicado sobre la valoración mensual ejecutada en el periodo, el valor resultante de esta última operación será el que corresponda pagar por concepto del servicio de fiscalización de obra.
 - El valor resultante de esta última operación será el que corresponda pagar por concepto del servicio de fiscalización de obras.
 - De no existir cantidades de obra ejecutadas en el primer mes de construcción; debido a retrasos en la entrega de materiales, y solo por una ocasión el fiscalizador de la obra podrá solicitar el pago de \$ 3.500.00 más IVA, a partir del segundo pago se procederá con la modalidad de porcentaje sobre la medición de cantidades de obra y se descontará el 50 % del valor cancelado por fiscalización en el primer mes. y el 50 % restante en el siguiente pago.
 - El fiscalizador podrá exigir el pago en la modalidad de porcentaje de cantidades de obra ejecutadas; hasta el 90 % del valor del contrato.



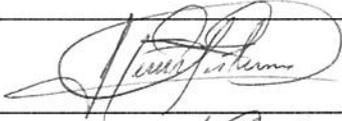
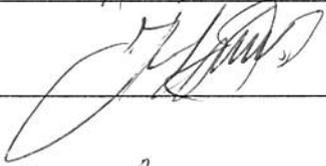
- El 10% restante podrá solicitar el pago, con la suscripción del acta entrega recepción provisional.
- El consultor se obliga a presentarse y suscribir el acta de entrega recepción definitiva, cuando CNEL UN Sucumbíos le notifique el particular.
- ✓ El oferente debido a la modalidad de pago establecida como un porcentaje de las cantidades de obra ejecutadas, no entregará pólizas de buen uso de anticipo y fiel cumplimiento de contrato.
- ✓ El plazo del contrato en los TDRs se estableció en 300 días, sin embargo al ser un contrato por avance de obra el cual está sujeto a la finalización de las construcciones a fiscalizar; el plazo puede ser menor o mayor a los 300 días, por lo que el consultor estará obligado a permanecer en obra hasta la finalización de la ejecución física del proyecto.
- ✓ El Ing. Polo Fernández fue contratado como fiscalizador; mediante contrato de prestación de servicios profesionales 84-14 desde el primero de julio de 2014 hasta el 28 de marzo de 2015, Por lo que como constancia de que el Ing. Polo Fernández; no tiene obligaciones pendientes con CNEL UN Sucumbíos relacionadas a dicho contrato:- Se adjunta el memorando CNEL-SUC-CTR-2015-002-ME de fecha 29 de marzo de 2015, en donde el Administrador del contrato 84-14; manifiesta su conformidad con la ejecución de la consultoría y da fe de la finalización de la misma.
- ✓ Causales para el cobro de multas.
 - Uno por mil (1/1000) del monto total del contrato de fiscalización por cada día de retraso en la entrega de los informes parciales quincenales, mensuales y el informe final de liquidación una vez que se determine por parte del Administrador de la Consultoría la fecha para ello.
 - De igual forma se aplicarán las multas por cada incumplimiento de las funciones y responsabilidades que no hayan sido ejecutadas por el Consultor, por cada día de retraso en la tarea de inspección, evaluación, validación o aprobación, según sea el caso, desde la fecha en que la obligación haya tenido que ser ejecutada. En este caso el Administrador de la Consultoría de Fiscalización deberá determinar la fecha en que debió proceder la tarea y los días de retraso hasta el cumplimiento, considerando el mejor criterio para el efecto basándose de ser el caso en el cronograma de supervisión y control de la Fiscalización, y verificando que el incumplimiento no se deba a causas imputables a CNEL EP o al Contratista.

- Las multas podrán ser impuestas por el Administrador de la Consultoría en cualquier pago mensual al Consultor, para lo cual deberá especificarse claramente el incumplimiento, fecha de inicio, duración en días y el valor de las multas.

5. ACEPTACIÓN.

El consultor acepta todos los acuerdos establecidos en el ítem número 4, los mismos que deben ser incluidos en el texto del contrato.

Para constancia de lo actuado suscriben las partes:

PRESIDENTE (Juan Lasluisa)	
DELEGADO TECNICO (José García)	
TECNICO FINANCIERO (Alexandra Flores)	
TECNICO LEGAL (Vinicio Veintimilla)	
CONSULTOR(Polo Fernández)	

Ing. Espinoza
Ab. Don Martín
para su atención y registro en el expediente.

[Signature]
23/03/2015

Memorando Nro. CNEL-SUC-CTR-2015-002-ME

Lago Agrio, 29 de marzo de 2015

PARA: Sr. Ing. Byron Omar Nuques Ochoa
Administrador CNEL EP – UN SUC

ASUNTO: Culminación del contrato 84-14

De mi consideración:

En respuesta al memorando Nro. CNEL-SUC-AGCOC-2015-0258-M de fecha 29 de marzo de 2015, en el cual el ingeniero Luis Villalva (administrador del contrato 56-14) comunica que el contrato 84-14 ha fenecido, y que el ingeniero Polo Fernández Chica ha cumplido con el objeto del contrato para el cual fue contratado, manifiesto que:

ANTECEDENTES:

Mediante contrato Nro. 84-14, firmado el 30 de junio de 2014, la CNEL EP UN SUCUMBIOS, procedió a contratar al ingeniero Polo Fernández Chica, quien es su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar el objeto de la consultoría denominada “CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES” para la fiscalización del contrato 56-14 “CONSTRUCCION ALIMENTADORES ORELLANA”, el valor total del mencionado contrato asciende a la suma de 649,636.29 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de 210 días, contados a partir de la entrega del anticipo que fue el 24 de junio de 2014. Mediante delegación fui nombrado como administrador del contrato 84-14.

Con los antecedentes expuestos el contratista realizó la consultoría antes indicada conforme al siguiente detalle:

- Formalizar el protocolo de inicio de obra, se brindó una charla al contratista, residente y personal de obra que se encontraba en sitio, donde se manifestó se tome encuentra ciertos criterios técnicos para el buen desarrollo del proyecto:

 1. Obligaciones del uso de ropa de trabajo y equipo de seguridad para todos los trabajadores y personal en general.
 2. Afiliación al IESS del personal en obra.
 3. Obligatoriedad de llevar al día el libro de obra y mantenerlo en el sitio de trabajo
 4. Utilización de conos, cintas de peligro, avisos preventivos en el área de trabajo.
 5. Utilización de extintor, botiquín, recipientes adecuados para combustibles.
 6. Tachos de basura adecuados para diferentes desechos.
 7. Mantener en obra el personal asignado al proyecto.

 **RECIBIDO**
SECRETARÍA DE GERENCIA
30 MAR. 2015
[Signature]

Memorando Nro. CNEL-SUC-CTR-2015-002-ME

Lago Agrio, 29 de marzo de 2015

8. Reportar cualquier observación constructiva para su aprobación y autorización de cambio o incremento de ser el caso, etc.
9. Observación y cumplimiento de las normas de construcción establecidas por el MEER y por la CNEL EP UN SUCUMBIOS.
 - Socializar el alcance del proyecto con las diferentes entidades del cantón, moradores de los sectores beneficiados.
 - Revisión de los equipos, herramientas, materiales y personal asignado a la ejecución del contrato 56-14.
 - Mantener reuniones de trabajo periódicas con el administrador del contrato 56-14, así como con las entidades del cantón en el caso de que se requiera.
 - Coordinó las siguientes actividades:
 1. Replanteo del proyecto.
 2. Transporte de materiales al sitio del proyecto.
 3. Estacamiento de los proyectos
 4. Excavación de huecos para postes y anclas.
 5. Izado de postes.
 6. Montaje de Estructuras en MV.
 7. Tendido y regulado de líneas de Medio Voltaje.
 8. Instalación de equipos de protección, seccionadores y puestas a tierra.
 9. Energización parcial de los alimentadores.

El avance registrado para el CONELEC y GPR al final de la consultoría de fiscalización para el contrato 56-14 según los parámetros del MEER queda definido de la siguiente manera.

PROCESO MEER	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	FISCALIZADOR	% AVANCE CONTRACTUAL 40%	% AVANCE FÍSICO 50%	% AVANCE LIQUIDACIÓN 10%	% AVANCE PMD 2014 100%
CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADORES ORELLANA	Suministro de Materiales y Mano de Obra Para la Construcción de Alimentadores Orellana	ING. DANIEL LOPEZ	56-14	ING. POLO FERNANDEZ CHICA	40 %	50 %		90 %

Memorando Nro. CNEL-SUC-CTR-2015-002-ME

Lago Agrio, 29 de marzo de 2015

La liquidación aún no se realiza a la espera de la firma del contrato complementario de obra para la liquidación total del contrato de obra.

Los valores ejecutados que corresponden a la consultoría ascienden a la cantidad total de 32,051.25 dólares más IVA. Este valor corresponde a todos y cada uno de los ítems detallados en los TDR's conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos que incluyen mano de obra, equipos y materiales utilizados que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

La consultoría ha sido ejecutada de acuerdo a las cláusulas contractuales, solicitudes del administrador y normas vigentes de la CNEL EP UN SUCUMBIOS, todo lo cual consta en el informe del contratista y que se refleja en el producto final que es el informe del proyecto fiscalizado el cual ha sido aprobado por el Administrador del Contrato 56-14.

INFORME ECONOMICO:

El avance físico y económico del contrato 85-14 se evaluó mensualmente de acuerdo a la siguiente tabla:

Fechas de consultoría	Avance físico Mensual %	Avance físico ponderado 50%	Avance liquidación ponderado 10%	Pago por servicios profesionales sin IVA
01 al 31 de julio de 2014	0,17%	0,08%		3,561.25
01 al 31 de agosto de 2014	13,06%	6,61%		3,561.25
01 al 30 de septiembre de 2014	20,29%	16,76%		3,561.25
01 al 31 de octubre de 2014	8,81%	21,16%		3,561.25
01 al 30 de noviembre de 2014	14,74%	28,53%		3,561.25
01 al 31 de diciembre de 2014	13,95%	35,51%		3,561.25
01 al 31 de enero de 2015	15,94%	43,48%		3,561.25
01 al 28 de febrero de 2015	5,35%	46,16%		3,561.25
01 al 28 de marzo de 2015	7,68%	50,00%		3,561.25
TOTAL CONSULTORIA	100,00%			32,051.25

Memorando Nro. CNEL-SUC-CTR-2015-002-ME

Lago Agrio, 29 de marzo de 2015

INFORME DE PLAZOS:

Se adjunta la liquidación de plazos en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito por CNEL EP UN SUCUMBIOS; en el mismo se determina que la consultoría planificada fue terminada dentro del plazo establecido en el contrato.

DETALLE DE FECHAS	FECHAS
Fecha de la firma del contrato	30 de junio de 2014
Fecha de inicio del contrato	1 de julio de 2014
Plazo del contrato	270 días
Fecha de terminación contractual	28 de marzo de 2015
Días Laborados por el fiscalizador	270 días

Con lo expuesto por el Ing. Villalva sobre la conformidad y la certificación de estar ejecutada la obra al 100% y como administrador del contrato 84-14 "CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES", declaro mi conformidad con la ejecución de la consultoría objeto del contrato y se ACEPTA el informe del fiscalizador.

Con este antecedente solicito se realice y se firme, en base a las cláusulas contractuales que procedan, el acta de terminación del contrato 84-14 con el Ing. Polo Fernández Chica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. José Luis García Moreno

JEFE DE ING. Y CONSTRUCCIONES – SUC, ENCARGADO

Anexos:

- Memorando Nro. CNEL-SUC-AGCOC-2015-0258-M

Memorando Nro. CNEL-SUC-AGCOC-2015-0258-M

Coca, 29 de marzo de 2015

PARA: Sr. Ing. José Luis García Moreno
Jefe de Ingeniería y Construcción, Encargado

ASUNTO: INFORME DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO 84-14.

De mi consideración:

En base al informe Nro. 006-PF-2015 de fecha 29 de marzo del 2015, en el cual el Ingeniero Polo Fernández Chica informa el detalle de avance de obra en los proyectos alimentador Sacha 2, alimentador Sacha-Enokanki y alimentador Sacha-Yanayacu, correspondiente al contrato 56-14, el cual consta de un avance de obra del 100% del objeto del contrato para el cual fue contratado, por cuanto su contrato de servicios profesionales a fenecido el 28 de marzo del 2015.

Una vez realizada la verificación del avance de obra considero que el Ing. Polo Fernández ha concluido con el 100% del objeto del contrato 84-14, fiscalización de alimentadores Orellana.

Es todo cuanto puedo informar.

Con sentimiento de distinguida consideración

Atentamente,


Sr. Mgs. Luis Patricio Villalva Franco
Jefe Agencia Coca - SUC

Anexos:

- Informe Nro. 006-PF-F-2015

Av. 20 de Julio y Venezuela Edif. CNEL Sucumbios
Sucumbios - Ecuador. Telfs.: 06 2830220 / 06 2830725 / 06 2830071



Construcción de un planeta con mejores oportunidades para el futuro



Informe Nro. 006-PF-F-2015

Coca, 29 de marzo de 2015

Asunto: INFORME DEL CONTRATO 56-14 (COTO-CNELSUC-001-14) DEL 16 AL 28 DE MARZO DE 2015

Señor Ingeniero

Luis Villalva Franco

**JEFE DE AGENCIA COCA – CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS
(ADMINISTRADOR CONTRATO 56-14)**

Ciudad.-

De mi consideración:

Informo del avance de obra del 16 al 28 de marzo de 2015 en el contrato 56-14 (COTO-CNELSUC-001-14) SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADORES EN ORELLANA, PROGRAMA PMD 2014, debo informar lo siguiente:

PROYECTO ALIMENTADOR SACHA 2

1. DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO CONTRATADO:

ITEM	CANTIDAD TOTAL CONTRATADA	CANTIDAD TOTAL REPLANTEO
EIA	5	5
Diseños definitivos y replanteo	5	5
Excavaciones y bases para estructuras, postes y anclajes	153	141
Estructuras, postes y anclajes: transportados y colocados	153	141
Armado de estructuras, tendido y regulado de conductores	3.45	3.45
Pruebas y energización de la línea	5	5

2. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN LOS 15 DIAS:

ITEM	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD EJECUTADA EN LOS 15 DIAS	CANTIDAD POR EJECUTARSE
EIA	5	0	0
Diseños definitivos y replanteo	5	0	0
Excavaciones y bases para	141	0	0

EUGENIO ESPEJO Y SAN MIGUEL ESQ.

CELULAR: 0984429800 / 0968820100. E-MAIL: polofernandezchica@gmail.com

COCA – ORELLANA – ECUADOR



Colabore con el planeta, no arrojes basura, recicla este material



Informe Nro. 006-PF-F-2015

Coca, 29 de marzo de 2015

estructuras, postes y anclajes			
Estructuras, postes y anclajes: transportados y colocados	141	0	0
Armado de estructuras, tendido y regulado de conductores	3.45	0	0
Pruebas y energización de la línea	0	5	0

3. DESCRIBIR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EJECUTADAS EN LOS 15 DIAS:

No se ejecutaron actividades complementarias.

4. VALORACIÓN DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA DEL PROYECTO:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO
EIA (5%)	5%	5.00%
Diseños definitivos y replanteo (5%)	5%	5.00%
Excavaciones y bases para estructuras, postes y anclajes (15%)	15%	15.00%
Estructuras, postes y anclajes: transportados y colocados (30%)	30%	30.00%
Armado de estructuras, tendido y regulado de conductores (40%)	40%	40.00%
Pruebas y energización de la línea (5%)	5%	5.00%
TOTAL (%):	100%	100.00%

Actualmente el proyecto presenta un avance de:

- Alimentador Sacha 2: 100.00 % de avance de obra





PROYECTO ALIMENTADOR SACHA - ENOKANKI

1. DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO CONTRATADO:

ITEM	CANTIDAD TOTAL CONTRATADA	CANTIDAD TOTAL REPLANTEO
EIA	5	5
Diseños definitivos y replanteo	5	5
Excavaciones y bases para estructuras, postes y anclajes	221	176
Estructuras, postes y anclajes: transportados y colocados	221	176
Armado de estructuras, tendido y regulado de conductores	7.290	7.100
Pruebas y energización de la línea	5	5

2. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN LOS 15 DIAS:

ITEM	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD EJECUTADA EN LOS 15 DIAS	CANTIDAD POR EJECUTARSE
EIA	5	0	0
Diseños definitivos y replanteo	5	0	0
Excavaciones y bases para estructuras, postes y anclajes	174	2	0
Estructuras, postes y anclajes: transportados y colocados	174	2	0
Armado de estructuras, tendido y regulado de conductores	6.9	0.2	0
Pruebas y energización de la línea	3	2	0

3. DESCRIBIR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EJECUTADAS EN LOS 15 DIAS:

No se ejecutaron actividades complementarias.

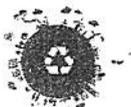
4. VALORACIÓN DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA DEL PROYECTO:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO
EIA (5%)	5%	5.00%
Diseños definitivos y replanteo (5%)	5%	5.00%
Excavaciones y bases para estructuras, postes y	15%	15.00%

EUGENIO ESPEJO Y SAN MIGUEL ESQ.

CELULAR: 0984429800 / 0968820100. E-MAIL: polofernandezchica@gmail.com

COCA - ORELLANA - ECUADOR



Colabore con el planeta, no arrojes basura, recicla este material



anclajes (15%)		
Estructuras, postes y anclajes: transportados y colocados (30%)	30%	30.00%
Armado de estructuras, tendido y regulado de conductores (40%)	40%	40.00%
Pruebas y energización de la línea (5%)	5%	5.00%
TOTAL (%):	100%	100.00%

Actualmente el proyecto presenta un avance de:

- Alimentador Sacha - Enokanki: 100.00 % de avance de obra

PROYECTO ALIMENTADOR SACHA - YANAYACU

1. DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO CONTRATADO:

ITEM	CANTIDAD TOTAL CONTRATADA	CANTIDAD TOTAL REPLANTEO
EIA	5	5
Diseños definitivos y replanteo	5	5
Excavaciones y bases para estructuras, postes y anclajes	488	365
Estructuras, postes y anclajes: transportados y colocados	488	365
Armado de estructuras, tendido y regulado de conductores	16.6	15.000
Pruebas y energización de la línea	5	5

2. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN LOS 15 DIAS:

ITEM	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD EJECUTADA EN LOS 15 DIAS	CANTIDAD POR EJECUTARSE
EIA	5	0	0
Diseños definitivos y replanteo	5	0	0
Excavaciones y bases para estructuras, postes y anclajes	355	10	0
Estructuras, postes y anclajes: transportados y colocados	355	10	0





Informe Nro. 006-PF-F-2015

Coca, 29 de marzo de 2015

Armado de estructuras, tendido y regulado de conductores	13.0	2.0	0
Pruebas y energización de la línea	3	2	0

3. DESCRIBIR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EJECUTADAS EN LOS 15 DIAS:

No se ejecutaron actividades complementarias.

4. VALORACIÓN DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA DEL PROYECTO:

ACTIVIDAD	PORCENTAJE POR ACTIVIDAD	PORCENTAJE EJECUTADO
EIA (5%)	5%	5.00%
Diseños definitivos y replanteo (5%)	5%	5.00%
Excavaciones y bases para estructuras, postes y anclajes (15%)	15%	15.00%
Estructuras, postes y anclajes: transportados y colocados (30%)	30%	30.00%
Armado de estructuras, tendido y regulado de conductores (40%)	40%	40.00%
Pruebas y energización de la línea (5%)	5%	5.00%
TOTAL (%):	100%	100.00%

Actualmente el proyecto presenta un avance de:

- Alimentador Sacha - Yanayacu: 100.00 % de avance de obra

El avance total del contrato 56-14 es del: 100.00 %

DIFICULTADES Y HECHOS RELEVANTES OCURRIDOS EN EL TRANSCURSO DE LOS 15 DIAS:

- Debido a que el plazo del contrato 84-14 "Fiscalizador de los alimentadores Orellana, contrato 56-14" fue de 270 días contados a partir del 1 de julio de 2014 al 28 de marzo de 2015, cuyo plazo a finalizado por lo que entrego toda la información respecto al contrato 56-14 y me comprometo a entregar y firmar cualquier información adicional que sea requerida.

EUGENIO ESPEJO Y SAN MIGUEL ESQ.

CELULAR: 0984429800 / 0968820100. E-MAIL: polofernandezchica@gmail.com
COCA - ORELLANA - ECUADOR



Colabore con el planeta, no arrojes basura, recicla este material



Informe Nro. 006-PF-F-2015

Coca, 29 de marzo de 2015

Es todo cuanto puedo informar respecto al avance de obra del contrato 56-14.

Con los sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Polo Vinicio Fernández Chica
FISCALIZADOR CONTRATO 56-14

C.C.:

Ing. José Luis García Moreno

JEFE DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ENCARGADO

Anexos:

- Avance de obra corte 16 al 28 de marzo de 2015.
- Copia contrato 84-14.

EUGENIO ESPEJO Y SAN MIGUEL ESQ.

CELULAR: 0984429800 / 0968820100. E-MAIL: polofernandezchica@gmail.com

COCA - ORELLANA - ECUADOR



Colabore con el planeta, no arrojes basura, recicla este material

Oficio 01-proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-010

Nueva Loja, 08 de abril de 2015

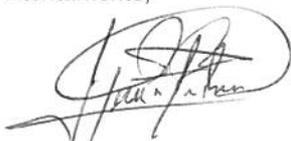
Sr. Ing. Polo Fernández
Consultor

Asunto: Invitación a sesión de negociación proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-010.

De mi consideración:

Una vez finalizada la etapa de revisión de las ofertas técnicas y económicas del proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-010, su oferta obtuvo el mejor puntaje por lo que me permito invitar a la sesión de negociación del proceso a realizarse el jueves 9 de abril en la Dirección Técnica de CNEL UN Sucumbíos.

Atentamente,



Ing. Juan La Luisa
PRESIDENTE DE COMISION EVALUACIÓN OFERTAS

Recibido
08/04/2015
18:00
POLO FERNANDEZ
0704614205.

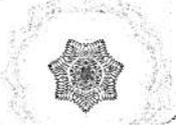


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 070461420-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FERNANDEZ CHICA
POLO VINICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
ATAHUALPA
PACCHA**
FECHA DE NACIMIENTO **1985-05-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**SILVIA ELENA
LOAYZA ROMERO**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTROMECHANICO

V4443VX442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ BUELE LUIS ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA ORDOÑEZ NARCISA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PIÑAS

2014-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



928989000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0179

0704614205

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

FERNANDEZ CHICA POLO VINICIO

EL ORO

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PROVINCIA

PACCHA

ATAHUALPA

PARRQUIA

0

CANTÓN

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA